



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 31 de octubre de 2014, por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos al concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de Trabajo de letrado, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

Página 1

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 31 de octubre de 2014, por el que se designan los miembros de la comisión de valoración del concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de letrado, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

Página 2

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 31 de octubre de 2014, por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos al concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de letrado, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 326, de 13/10/14.)

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 31 de octubre de 2014, por el que se aprueba la lista definitiva de admitidos al concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de letrado, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 31 DE OCTUBRE DE 2014, POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA DE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE LETRADO, VACANTE EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 10 de julio de 2014, se aprobó la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de letrado, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, y se publicó en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* (BOPC), n.º 259, de 24 de julio de 2014.

Por Acuerdo de la Mesa, de 4 de septiembre de 2014, por el que se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de Canarias* (BOC) del Acuerdo de la Mesa, de 10 de julio de 2014, se resolvió que los plazos previstos en las bases de la convocatoria se computarán a partir de la publicación en el mismo.

Por Acuerdo de la Mesa, de 7 de octubre de 2014, se aprobó la lista provisional de admitidos a la convocatoria (BOC n.º 198, de 13/10/14 y BOPC n.º 326, de 13/10/14), disponiendo en su apartado número 3 la apertura de un plazo diez días hábiles para formular reclamación o renuncia al puesto de trabajo, contados a partir del día siguiente al de la publicación.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, transcurrido el referido plazo, y no habiendo sido presentada reclamación o renuncia alguna por parte de los concursantes, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1.- Aprobar la lista definitiva de admitidos al concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de letrado, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, convocado por Acuerdo de la Mesa, de 10 de julio de 2014, que se incorpora como anexo a este acuerdo.

2.- Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* y en el *Boletín Oficial de Canarias*, así como en los tabloneros de anuncios del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2014.- EL SECRETARIO PRIMERO, José Miguel González Hernández.
VºBº EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ANEXO

AL ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 31 DE OCTUBRE DE 2014, POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS DE LA CONVOCATORIA DE 10 DE JULIO DE 2014, DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE LETRADO, VACANTE EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Apellidos y nombre
Iglesias Machado, Salvador Miguel
Duce Pérez-Blasco, M.ª Cristina

En la sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2014.- EL SECRETARIO PRIMERO, José Miguel González Hernández.
VºBº EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 31 de octubre de 2014, por el que se designan los miembros de la comisión de valoración del concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de letrado, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 366, de 5/11/14.)

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 31 de octubre de 2014, por el que se designan los miembros de la comisión de valoración del concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de letrado, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 3 de noviembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 31 DE OCTUBRE DE 2014, POR EL QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE LETRADO, VACANTE EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Por Acuerdo de la Mesa, de 10 de julio de 2014, se convocó concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de letrado, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* n.º 259, de 24 de julio de 2014, y en el *Boletín Oficial de Canarias* n.º 179, de 16 de septiembre de 2014.

La base séptima de dicha convocatoria dispone que *la Comisión de Valoración encargada de evaluar los méritos de los concursantes estará compuesta por cinco miembros, siendo uno de ellos a propuesta de la junta de personal, siempre que forme parte de la misma un representante que pertenezca al cuerpo o grupo de titulación igual al puesto convocado.*

La Mesa del Parlamento de Canarias nombrará, conforme al principio de presencia equilibrada, la comisión de valoración, que será publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias.

Por Acuerdo de la Mesa, de 7 de octubre de 2014, se nombraron los miembros de la comisión de valoración del citado concurso, siendo designados titulares y suplentes letrados de la Comunidad Autónoma de Canarias, a propuesta de la directora general del Servicio Jurídico.

Posteriormente, la directora general del Servicio Jurídico modificó la propuesta de los letrados para formar parte de dicha comisión de valoración, toda vez que la letrada propuesta como vocal titular y el letrado propuesto como vocal suplente, alegan causas de abstención por amistad con uno de los concursantes.

A la vista de lo expuesto, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1.º Designar, a propuesta de las respectivas administraciones, a los miembros de la comisión de valoración del concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de letrado, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo A, según se relacionan a continuación:

Presidente:

- *Titular:* - Ilmo. Sr. don César García Otero, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas de Gran Canaria.
- *Suplente:* - Ilmo. Sr. don Jaime Borrás Moya, magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal- secretario:

- *Titular:* - Doña Begoña Delgado Castro, letrada del Consejo Consultivo de Canarias
- *Suplente:* - Don Jorge L. Méndez Lima, letrado del Consejo Consultivo de Canarias.

Vocal:

- *Titular:* - Don Andrés Doreste Zamora, letrado del Consejo Consultivo de Canarias.
- *Suplente:* - Doña María del Pino Acosta Mérida, letrada del Consejo Consultivo de Canarias.

Vocal:

- *Titular:* - Doña Rosalía Betancort Rijo, letrada de la Audiencia de Cuentas de Canarias.
- *Suplente:* - Doña Haridian Díaz Arbelo, letrada de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Vocal:

- *Titular:* - Doña Belinda Pérez Reyes, letrada de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- *Suplente:* - Doña Isabel García-Notario Pfander, letrada de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2.º En virtud de lo dispuesto en el artículo 70.1 de las Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias, así como en la base séptima de la citada convocatoria, teniendo en cuenta que ningún miembro de la junta de personal pertenece a cuerpos o escalas del grupo de titulación igual o superior al puesto del Grupo A convocado, asistirán con voz y sin voto los siguientes miembros:

- Titular:* - Don José María Bacallado López.
- Suplente:* - Doña Yolanda Jurado Ruíz.

3.º Designar personal de colaboración a doña Carmen M.ª Barreto Hernández, directora de Régimen Interior, jefe de Servicio de Personal y Formación del Parlamento de Canarias, conforme establece la base séptima, apartado 5, de la citada convocatoria.

4.º Ordenar la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

En la sede del Parlamento, a 31 de octubre de 2014. - EL SECRETARIO PRIMERO, José Miguel González Hernández. VºBº EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



